

Asunto:	<i>Primera Reunión sobre la Rendición de Cuentas 2024</i>
Lugar:	<i>Oficinas del Núcleo Pichincha</i>
Fecha:	<i>30 de abril de 2025</i>

ACTA No. 001**CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO PICHINCHA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024****BASE LEGAL**

Conforme a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, el COPFP, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial y el Reglamento de Rendición de Cuentas bajo lo que indica la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, donde se establece:

Art. 1.- Objeto. - El presente Reglamento tiene por objeto establecer mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligado a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Art. 2.- Ámbito de aplicación. - Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables para todos los sujetos obligados a rendir cuentas; el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, a la ciudadana en general, cada uno en los roles que demandando el proceso de rendición de cuentas.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo Pichincha rinde cuentas a la ciudadanía basada en la normativa legal, manteniendo un enfoque propositivo donde la ciudadanía formaba parte de los acuerdos y de las actividades que realizaba la Institución, tanto en la parte de gestión como de ejecución presupuestaria.

Hay que considerar que la Rendición de Cuentas es un proceso, participativo, periódico, oportuno, claro y veraz que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y ejecución de una Institución, formando parte y dando cumplimiento a los principios rectores como son: la participación, la transparencia, la democracia, la publicidad, la periodicidad, la interacción, la interculturalidad y la inclusión.

Mediante memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2025-0600-M, del 22 de abril de 2025, el Director Provincial designa como coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas 2024 a la Analista de Planificación Provincial.

Mediante memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2025-0612-M, del 23 de abril de 2025, el Director Provincial dispone: "Primera reunión para coordinación Rendición de Cuentas 2024 Núcleo Pichincha"

Con fecha 29 de abril del 2025 a las 10:00, se reúnen en las oficinas del Núcleo Pichincha CCE ubicadas Av. 6 de diciembre N16-160 N19 y Av. Patria, el Director Provincial, los Especialistas de las Gestiones de Fomento Artístico y Cultural, Asesoría Institucional y de Apoyo Institucional, la Analista de Planificación Provincial y la Analista de Comunicación Provincial.

OBJETIVO

Socializar el proceso de elaboración y cumplimiento de cada fase del Reglamento de la Rendición de Cuentas.

DESARROLLO

Se da inicio a la reunión a las 10:00 del día 29 de abril de 2025 donde están presentes: Director Provincial, Especialistas de las Gestiones de Fomento Artístico y Cultural, Asesoría Institucional, Apoyo Institucional, la Analista de Comunicación Provincial y la Analista de Planificación Provincial.

Inicia la Analista de Planificación Provincial con una presentación basada en el Reglamento de la Rendición de Cuentas, donde señala las fases de cumplimiento y las actividades inherentes a la misma.

Se termina la presentación de la Rendición de Cuentas y se comienza a definir las actividades y responsabilidades que cada uno debe cumplir, en referencia al calendario detallado del proceso.

La Analista de Planificación Provincial indica que remitirá a cada Especialista el formato del informe y formulario en el cual deben levantar la información requerida.

La Analista de Comunicación Provincial aperturará la opción para receptar preguntas y sugerencias en los canales oficiales de la Institución a partir del 05 de mayo de 2025.

Se define de igual manera el lugar, fecha y hora del evento de socialización de la rendición de cuentas a la ciudadanía, la cual será el sábado 14 de junio de 2024 a las 09h00am en las instalaciones de la CCE.

A las 11h00 se da por finalizada la reunión y se da cumplimiento a la primera reunión para definir la Rendición de Cuentas de la Institución de 2024.

COMPROMISOS

1. La segunda reunión se la realizaría el lunes 19 de mayo de 2025.
2. Por parte de la Analista de Planificación se elaborará el Quipux de invitación a la segunda reunión.
3. Cada uno de los especialistas deberán levantar la información y elaborar el informe preliminar de cada unidad respecto a los temas de gestión y ejecución correspondiente a los procesos que se llevaron a cabo en el año 2024, dicha información, en conjunto con el formulario preliminar y los documentos de respaldo, deberán ser presentados en formato editable y pdf hasta el 12 de mayo de 2025.

CONCLUSIONES

- ❖ La Rendición de Cuentas de la Institución se la realizará el sábado 14 de junio de 2024 a las 09h00am en las instalaciones de la CCE.
- ❖ Se debe dar cumplimiento al objetivo relacionado con el Reglamento de la Rendición de Cuentas.

ANEXO FOTOGRÁFICO





Firman el Acta Nro. 001 el 30 de abril de 2025, posterior a su elaboración y validación.

MA. Andros Colcha Quintanilla
DIRECTOR PROVINCIAL
CCE Núcleo Pichincha

MSc. Juan Francisco Segovia
Especialista UFAC
CCE Núcleo Pichincha

Abg. Verónica Cañar
Especialista de Asesoría Institucional
CCE Núcleo Pichincha

Mgs. Katherine Vargas
Especialista de Apoyo Institucional
CCE Núcleo Pichincha

Lcda. M. Eduarda Sotomayor
Analista de Comunicación Provincial
CCE Núcleo Pichincha

Econ. M. Daniela Romero
Analista de Planificación Provincial
CCE Núcleo Pichincha